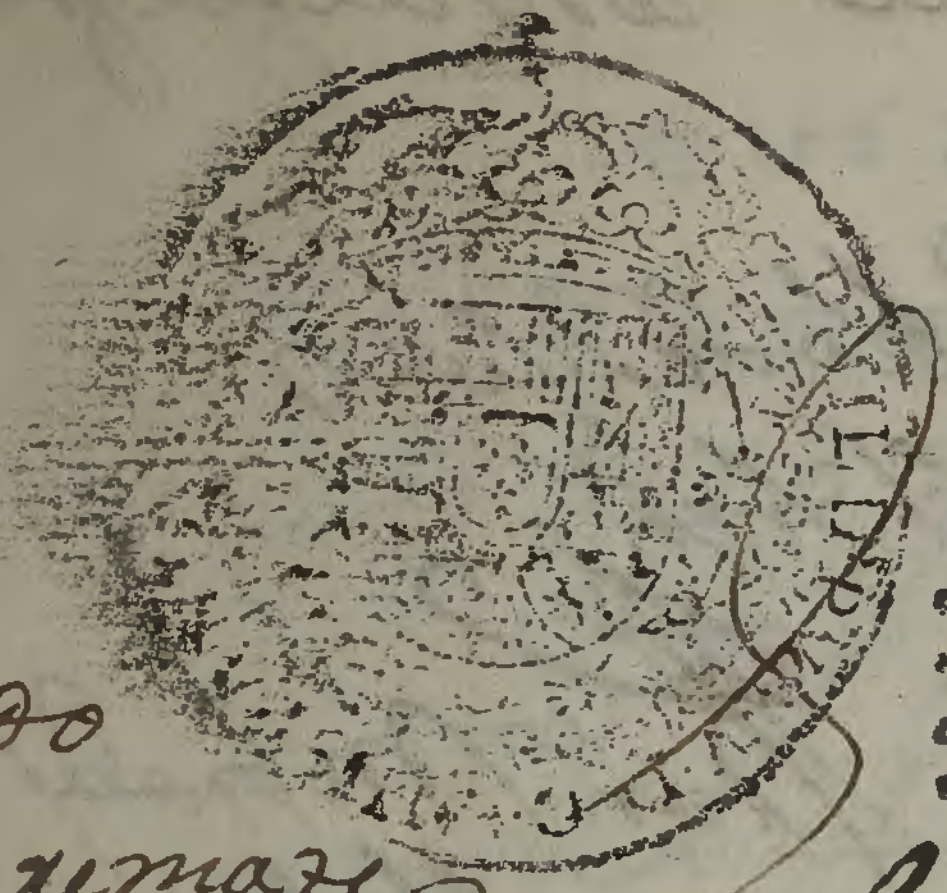


Para remates de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y VA-
RENIA Y SEIS.



quando
para el remate
del meson p...
de esta Villa

En la Villa de Alhama en quatro dias de
el mes de junio mill e setecientos quaxenta y seis
años sus merz. los señores D. Rodrigo Fuentes
D. Pablo de aledo Diaz D. Roguelopez Balero
D. Inés casa Cayuela D. Fran. Melgare
go y D. Fran. Morales Alas Alcalde
ordinarios, refidores conuso juratoria i en fi-
miento de esta dha Villa estando en una junta
muento en la forma que lo es en un libro p.
trataxi i confexia las cosas que tocan i pertenecen
al bien publico della, de Jeron. que por
quanto el axendamiento del meson p. desta
Villa cumple el mes proximo que viene p. el
dia de el 15^o de agosto de terminaron i man-
daron sus merz. seorra en publica almona
de dho meson y para ello el presente es no
fize edicto en los sitios publicos a los rematados
i abriendo por esta data raxon asus merz. para
admirar el dho remate se celebrara en las
salas de este ayuntamiento para el dia de San yago
de junio que quatro de la tarde de dho remate
saque un i ficiacion el presente es. para que
enbidad della por el dho numero de esta
Villa notor que escriptura por el remata
don a favor de estos propios i por
este asi lo a conda non y mandaron

